

**NOTAS DE DICIPLINA FINANCIERA**

**1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

No aplica, si no hasta el final del ejercicio.

**2. Aumento o creación de nuevo Gasto**

Se informará:

a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

El Instituto Municipal de Vivienda de Silao Guanajuato solo efectúa pagos que estén contemplados en el Presupuesto Aprobado para cada ejercicio.

**3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio**

Se informará solo al 31 de diciembre

Instituto Municipal de Vivienda de Silao Guanajuato  
Informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio  
Ejercicio 2017

COG	Concepto	Devengado (a)	Pagado (b)	Cuentas por pagar (c) = (a-b)
	<b>Gasto No Etiquetado</b>	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
	<b>Gasto Etiquetado</b>	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SILAO GUANAJUATO  
CORRESPONDIENTES AL 3ER. TRIMESTRE DE 2018

1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

#### 4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

NO APLICA, DEBIDO A QUE NO SE TIENE DEUDA PÚBLICA

#### 5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

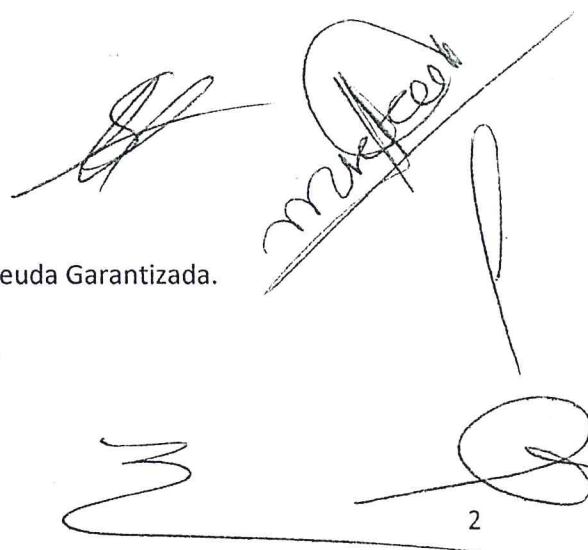
No aplica, ya que no se tienen obligaciones a corto plazo.

#### 6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

NO APLICA, DEBIDO A QUE NO TIENEN DEUDAS DE ESTE ORDEN.



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with illegible text and a signature that appears to say 'Municipal'.